



Gobierno de  
**Zapopan**

**Ciudad  
de los niños**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n,  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

**Lic. Alfredo Israel Martín Ochoa**

Pues, bienvenidos sean todos y todas ustedes, estamos muy honrados y agradecidos con su presencia, es créanme un evento que tiene mucha trascendencia en términos técnicos ambientales, hay muchas razones de ello, entre otras, como todos ustedes saben Zapopan es uno de los pocos municipios del Estado que cuenta con Programa de Ordenamiento Ecológico de su territorio y junto con Tlajomulco que es otro de los municipios de la Zona metropolitana estamos con este proceso, hoy en día, muy activos, muy adelantados, en aras de evaluar y eventualmente actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico. Esto no se puede concebir sin la participación sin duda alguna de todos los sectores, del sector privado, público y social, veo representación de los vecinos, nos da mucho gusto ver caras de amigos y amigas, les agradecemos francamente su presencia. La verdad es que también el Alcalde nos ha instruido tanto a la Licenciada Patricia Fregoso y a su servidor, que personalmente estemos encabezando este proceso de actualización que representa, a la par de los Planes Parciales, y lo cual agradezco la presencia de nuestro amigo Sergio en representación de Jorge García Juárez, director de Ordenamiento y, estamos yendo muy a la par sinérgicamente, porque uno no se concibe sin el otro.

El Alcalde Pablo Lemus quiere marcar un hito para generar un desarrollo congruente en toda la ciudad de Zapopan.

No me canso de repetirlo que Zapopan a diferencia de Guadalajara tiene más del 60, 65 por ciento de su suelo forestal, rural, agrícola contra Guadalajara que tiene más del 95 por ciento ya consolidado del lugar entonces las realidades son diametralmente opuestas y eso nos demanda y nos exige a nosotros como autoridad el que nos pongamos las pilas y llevemos a cabo este tipo de procesos para que ambos instrumentos insisto los de orden urbano así como los ambientales respondan a una realidad cada uno en el ámbito que le toca evidentemente pero sinérgicos y que pueda uno complementarse con el otro particularmente los planes parciales prever los criterios medio ambientales que garanticen que el desarrollo sea sustentable, que tengamos ciudades compactas, bien armonizadas con respeto a las nuestras áreas verdes, que se consoliden los centros de población como debe de ser pero que también por otro lado, toda nuestra franja forestal, concretamente de nuestras áreas naturales protegidas como lo es la barranca del Río Santiago con más de 17 mil hectáreas



Gobierno de  
**Zapopan**

**Ciudad  
de los niños**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n,  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

formalmente decretadas de protección; la parte de Zapopan del Bosque de la Primavera con más de 15 mil hectáreas que le tocan pues también respondan a un esquema de protección sumamente consolidado; que tengamos una franja real de bufe o amortiguamiento en cada una de esas áreas naturales protegidas para dotarles precisamente de la protección que requieren y que evitemos pues que cada vez más la mancha urbana, la presión inmobiliaria pueda estarle quitando metros o ganándole metros a todas esas áreas verdes. Entonces pues esto no se concibe sin la participación de todos, también no quiero omitir a nadie perdón pero por la materia que le toca a su servidor pues sí destaco la presencia también de SEMARNAT, le agradezco mucho también al Subdelegado que esté, mi reconocimiento y agradecimiento porque estén aquí, por supuesto SEDATU es otro actor importantísimo en esta lógica de armonizar pues la parte de desarrollo urbano con la parte de ordenamiento ecológico entonces pues también Licenciado agradecerle a la Delegada ¿no? que haya podido estar presente a través de usted con este ejercicio y pues estamos francamente muy muy contentos con ello. Yo solamente antes de empezar con la parte formal sí darles un dato brevísimo del contexto. El Programa de Ordenamiento Ecológico se fue decretado en el 2009 pero con datos base 2006, evidentemente pues esto nos habla de que ya está sumamente rebasado en términos de pues la realidad que hoy mismo tiene este programa, lo hemos platicado incluso con la Secretaria con Magdalena Ruiz a la cual también le reconozco públicamente el apoyo que nos ha dado en este proceso de evaluación y actualización por favor con la Secretaria ¿no Sergio? el apoyo que nos ha venido dando y yo creo que aquí sí estamos en el mismo sentido tanto el gobierno municipal, estatal y federal, por eso estamos todos aquí tenemos que evaluarlo, tenemos que actualizarlo nuestro programa y en eso estaremos abocados. La parte del sector social por supuesto también es importante, el sector privado por supuesto también en fin todos aquí sumamos y bajo esa lógica pues es el motivo de la invitación del día de hoy por eso les estamos sumamente agradecidos. Pues igual si no tienes inconveniente Licenciada Paty Fregoso, vamos a dar inicio al acta de la sesión: nos convoca el día de hoy en este auditorio con sede en la Unidad Basílica del Ayuntamiento de Zapopan siendo las día ocho de septiembre del dos mil diecisiete a las 11:24 horas para la sesión de la instalación del comité para el ordenamiento ecológico territorial del municipio de Zapopan así como también la instalación del consejo consultivo asesor del citado ordenamiento, todo en términos de lo previsto en el

Reglamento del propio programa de ordenamiento ecológico antes citado.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Ciudad  
de los niños**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n,  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

### **Lic. Patricia Fregoso Cruz**

Buenas tardes a continuación nombraremos lista de los integrantes tanto del comité ejecutivo como del comité consultivo asesor, les pediré por favor que voten levantando su mano para que quede registrado en la bitácora y a continuación el Licenciado Alfredo Martín en su carácter de Titular de de Presidente del Consejo pasará la lista para nombrar quórum y después proceder a lo que sería la aprobación del orden del día.

### **Lic. Alfredo Israel Martín Ochoa**

Muchas gracias licenciada. Pasaré como ya bien lo citó la Coordinadora General asistencia de los presentes por favor si alguien estamos en vivo como dicen luego en la tele, si a alguien omite digan su nombre con toda libertad por favor, es momento y precedente que se aclare h para poderlo registrar de manera oficial y formal comenzamos con la instalación del en términos de lo previsto por el artículo 12 del Reglamento del Ordenamiento Ecológico con la instalación del Comité para el Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Zapopan Jalisco. Por parte de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura cuyo titular ha sido asignado el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno y en su representación está hoy presente el Ingeniero Chaires (PRESENTE); por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia la titular la licenciada Tatiana Esther Anaya no sé si hubiera alguna representación por parte de ella. (Miguel González, Jefe de Unidad PRESENTE); por parte de la Dirección de la de Padrón y Licencias del municipio cuyo titular que es el maestro Sergio Javier Ramírez Contreras (PRESENTE); muchas gracias por parte del Gobierno Federal la representación de la SEMARNAT Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el titular es el licenciado Sergio Hernández González, la suplencia la trae por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial SEMADET cuyo titular es la Bióloga Magdalena Ruiz Mejía, el Mtro. Daniel Benet (PRESENTE); por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano la SEDATU cuya titular es la licenciada Engracia Alejandrina Vuelvas Acosta ah perdón PRESENTE con la representación del licenciado Edgar Rábago, muchas gracias por la presencia; por parte del Instituto Metropolitano de Planeación IMEPLAN licenciado Mario Ramón Silva Titular, viene en su representación el licenciado Miguel Ángel Rodríguez (PRESENTE) muchas gracias; finalmente por la Dirección de Ordenamiento del



Gobierno de  
**Zapopan**

**Ciudad  
de los niños**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n,  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

Territorio del municipio de Zapopan cuyo titular es el arquitecto Jorge García Juárez, en su representación acude Sergio Heredia (PRESENTE) muchas gracias. Con esto se declara que existe quórum legal, cumple conforme es que hay la presencia de 10 personas previstas mediante el Reglamento municipal en la materia por lo cual existe quórum legal.

**Lic. Patricia Fregoso Cruz**

Una vez declarado la legalidad del quórum del Consejo Ejecutivo del Comité del Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio de Zapopan procederíamos a la instalación formal pidiéndoles a los integrantes por favor antes mencionados que se pusieran de pie para hacer una toma de protesta formal del Consejo, OK, si tienen a bien vamos a hacer la aclaración nosotros estamos incorporando la participación de la SEDATU y del IMEPLAN a este Consejo por la importancia de las instituciones que representan pero, sí necesitaríamos que, una vez que esté tomada la protesta de los integrantes pues ellos mismos nos van a ayudar a la integración de este mismo consejo por lo que en este momento les pediría que tomáramos asiento y no participaran de la votación si todos estamos de acuerdo ¿sí? Entonces bueno, una vez presentes todos los representantes y acreditada su personalidad les tomamos formalmente protesta para ser integrantes de este Comité Ejecutivo del Ordenamiento Ecológico Territorial de Zapopan pidiéndoles siempre desempeñar su cargo con honestidad y con responsabilidad hacia el municipio y el territorio de Zapopan esperando que todos ustedes participen de manera constante y activa en las decisiones que este municipio pueda tomar, toman todos protesta SÍ PROTESTAMOS gracias; tomamos asiento entonces. Posterior a esto entonces doy el uso de la voz al licenciado Alfredo Martín para hacer la toma de lista del Comité Consultivo Asesor.

**Lic. Alfredo Israel Martín Ochoa**

Gracias Coordinadora, como bien lo citó la licenciada Patricia Fregoso en este momento quedó formalmente instalado el Comité para el Programa del Ordenamiento el Comité Técnico para el Programa de Ordenamiento Ecológico del municipio de Zapopan y acto seguido procedemos a pase de lista en términos de lo previsto por el artículo 15 del Reglamento del Ordenamiento Ecológico antes descrito para declarar verificar primero todo lo legal y en su caso validar el mismo para poder instalar formalmente hablando el Consejo Consultivo Asesor del

MINUTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO  
TERRITORIAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN (POELZ)  
08 DE SEPTIEMBRE DEL 2017



Gobierno de  
**Zapopan**

**Ciudad  
de los niños**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n,  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

Ordenamiento Ecológico Territorial mismo que fungirá como lo dice el propio reglamento como un ente asesor del propio comité. Acto seguido procedemos en términos del artículo 15 del reglamento antes descrito al pase de lista correspondiente: por parte de la Universidad de Guadalajara se ha designado como titular perdón como representante de dicha universidad ante el Consejo a la Doctora Carla Delfina Aceves Ávila (PRESENTE) muchas gracias, bienvenida; por parte del Instituto Tecnológico y de Estudios de Occidente del ITESO se ha procedido a designar a Alejandro Merín (MENDO) perdón Mendo Gutiérrez exacto (PRESENTE) muchas gracias; por parte de la Universidad Panamericana sede Guadalajara se ha designado como miembro titular a la maestra Berenice Gudiño Magallón (PRESENTE) muchas gracias; por parte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey se ha designado al Doctor Luis Adolfo Márquez Valdéz (PRESENTE) muchas gracias; de parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción se ha designado como titular al maestro Luis Rafael Méndez Jaled (SÍ EN SU REPRESENTACIÓN INGENIERO VICTOR ARIAS) gracias (PRESENTE); por parte del Colegio de Ingenieros del Estado de Jalisco Ingeniero Silvestre García López (PRESENTE) muchas gracias bienvenido (GRACIAS); de por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana COPARMEX ¿hay alguien presente? Ausente. Muy bien tenemos 6 miembros que es mayoría con lo cual se declara el quórum legal para poder instalar el Comité Consultivo Asesor.

**Lic. Patricia Fregoso Cruz**

Entonces en este momento les pediría a los integrantes del Consejo Consultivo Asesor del Ordenamiento Ecológico Territorial podernos poner de pie por favor para tomar la protesta correspondiente; haciéndoles la reiterada invitación de que participemos de manera activa en este Consejo Consultivo con la responsabilidad que propiamente nos marca el reglamento del ordenamiento ecológico que es de ser este brazo técnico del consejo ejecutivo donde descansarán muchas de las decisiones que marcarán el destino del municipio de Zapopan y propiamente tal vez de la zona metropolitana de Guadalajara; con esta importancia y con este compromiso de las Cámaras y de las Universidades que están el día de hoy con nosotros quiero hacerles la pregunta ¿protestan ustedes el cargo de representantes del Consejo Consultivo Asesor del Ordenamiento Ecológico Territorial del Ayuntamiento de Zapopan? (SÍ PROTESTO) muchas gracias bienvenidos y estamos listos y ansiosos de esperar de empezar a trabajar con todos ustedes.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Ciudad  
de los niños**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n,  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

Tomamos asiento por favor. Entonces ahora para seguir con la orden del día les pediríamos a todos los integrantes ya de ambos comités pudiéramos someter a su consideración la integración de la Secretaría (se interrumpe el uso de la voz de la coordinadora) .Ah procederemos perdón el someter a su consideración la orden del día ya pasamos la parte de la lista de asistencia y declaramos la integración de ambos consejos pasamos ya la parte formal de la instalación del Comité Ejecutivo del Programa del Ordenamiento Ecológico después les pediríamos su votación para las nuevas Secretarías y entes que se estarían integrando a los Consejos posteriormente estaríamos haciendo la presentación del Diagnóstico y de la Evaluación del Diagnóstico del Programa del Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio de Zapopan, su metodología para la consiguiente actualización que como les mencionó el licenciado Alfredo Martín es necesaria ya que está integrado con datos 2006 y posteriormente si ustedes no tienen a bien aprobaríamos los trabajos de actualización del POEL; tomaríamos acuerdos con puntos generales y procederíamos a la clausura.

### **Lic. Alfredo Israel Martín Ochoa**

Muchas gracias Coordinadora General. Solamente precisar no se actualizó algunas modificaciones todavía que se hicieron el día de ayer entonces si no tienen inconveniente y así me lo autorizan procedo en voz alta a dar lectura a la propuesta del Orden del Día para que quede sí.

A ver, quiero precisar para que no haya equívocos y jurídicamente cómo es el escenario: nosotros estamos procediendo a instalar en este momento el día de hoy tanto un Comité como un Consejo Consultivo Asesor que están previstos en nuestro Reglamento Municipal en materia de Ordenamiento Ecológico, eso digamos no trastoca ni deja de lado por supuesto a la LEGEPA, ese es otro tema, ahorita lo que estamos procediendo a hacer es reitero, instalar el consejo consultivo municipal que está previsto en nuestro reglamento municipal en la materia así como el comité técnico que está también contemplado en nuestro reglamento municipal; en esta sesión estamos instalando únicamente ambos equipos de consejo y de comité apegándonos en estricto sentido a lo que marca nuestro reglamento municipal. Sólo valga la aclaración para que de esa manera quede asentado por supuesto que el Municipio de Zapopan está en la lógica junto con Gobierno del Estado y Federal que tendremos que seguir el procedimiento legal que usted refiere, que es materia del reglamento federal de la



Gobierno de  
**Zapopan**

**Ciudad  
de los niños**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n,  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

LEGEPA en materia de ordenamiento ecológico, es lo que tenemos claro y así se hará ¿sí? Es cuánto nada más para aclarar.

**Mtro. Daniel Ernesto Benet Sánchez**

Si se distinguen adentro del Comité los órganos ejecutivos y el órgano técnico para precisar cómo quedaría la toma de protesta del acta de ahorita, nosotros somos el comité pero es el órgano digamos ejecutivo que también se precisa aquí.

**Lic. Alfredo Israel Martín Ochoa**

Sí, por eso reitero el artículo y está el fundamento legal para la discusión de todos ustedes el artículo 12 del Reglamento del Ordenamiento Ecológico de Zapopan establece quienes son los integrantes del mismo y son los que están aquí presentes y a los cuales se les está tomando la protesta; acto seguido, el artículo 15 señala el Consejo Consultivo que está compuesto por los asesores fundamentalmente de la Academia y del sector privado que fungen como asesores del primer comité. El que tú refieres va en el marco precisamente como lo acabo de describir del Reglamento de la LEGEPA en materia de ordenamiento ecológico el cual lógicamente tendrá que constituirse para seguir el procedimiento legal que está citado en la norma federal de la LEGEPA pero éste es de carácter insisto municipal con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece nuestro propio reglamento.

**Mtro. Daniel Ernesto Benet Sánchez**

Sí, pero el comentario es para precisar que en el artículo 12 se refiere al Comité para el Ordenamiento pero en el artículo 14 se habla del órgano ejecutivo y del órgano técnico entonces se tomó la protesta como Comité Ejecutivo...

**Lic. Patricia Fregoso Cruz**  
Comité Ejecutivo y Consultivo

**Lic. Alfredo Israel Martín Ochoa**

Es el Comité de Ordenamiento, del artículo 12 y el 15 y ese tendrá que constituir el órgano Ejecutivo y el órgano técnico.

**Lic. Patricia Fregoso Cruz**



Gobierno de  
**Zapopan**

**Ciudad  
de los niños**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n,  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

Como les comentaba para atender a la inquietud tanto del Gobierno del Estado como del Gobierno Federal, nosotros preveíamos la necesidad de instalar como base estos dos comités para después ya en el margen de los trabajos de ambos, se puedan instalar los comités técnicos o los consejos técnicos donde puedan estar integrados los sectores sociales. Sin embargo, nosotros de manera unilateral no podíamos incorporarlos sin entonces tenerlo validado por los que ahora estamos presentes, por eso reiteramos, pasaríamos ahorita con la instalación de estos consejos para tener la validez legal de tener un órgano que pueda a su vez decidir integrar a más personas para nosotros entonces ir teniendo un seguimiento y una estructura de quién va a participar en él. Por eso es ahorita sólo la propuesta de la integración como parte de los puntos de la Orden del Día que espero podamos aprobar; de ahorita de manera preliminar integrar a SEDATU, a IMEPLAN y a la Dirección de Ordenamiento de Territorio del municipio de Zapopan ¿por qué? porque a partir de las modificaciones que vimos en la reglamentación, no coinciden los datos legales conforme están plasmados en el propio reglamento municipal como les comentó el Licenciado: una vez que tengamos cumplimentada esta parte legal, será decisión de este Consejo, de todos los presentes, trabajar para incorporar a todos los sectores y que se pueda cumplir con la parte de las decisiones de la normatividad federal, pero no podíamos hacerlo de manera unilateral, creímos que no era conveniente ni transparente lo que podía ser a su vez cuestionado por todos ustedes el que hubiéramos decidido que participara un sector o que participara otro. Entonces no sé si quede aclarada la duda podíamos pasar entonces a terminar la lectura de la Orden del Día en donde me quedé en el punto de que estaríamos presentando el diagnóstico del Ordenamiento Ecológico Territorial vigente y, en su caso, la aprobación del proceso de evaluación del mismo ordenamiento; y posteriormente, tomaríamos los acuerdos que ustedes consideren pertinentes como los puntos que estábamos platicando ahorita y pasaríamos a la clausura de este evento. Si todos están de acuerdo, les pediría por favor que levantáramos la mano para votar la Orden del Día. (se pide el uso de la voz) Sí claro.

**Mtro. Daniel Ernesto Benet Sánchez**

Como parte de la orden del día ¿sería que se presentara la evaluación y se votara la aprobación de esa evaluación?

**Lic. Patricia Fregoso Cruz**



Gobierno de  
**Zapopan**

**Ciudad  
de los niños**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n,  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

No, solamente el diagnóstico lo que nosotros estamos viendo que está mal, lo que ya requiere un proceso de actualización, si ustedes están de acuerdo arrancar formalmente esos trabajos de actualización del Ordenamiento como parte de las facultades de este Comité es precisamente o Consejo es aprobar los inicios de estos trabajos.

**Mtro. Daniel Ernesto Benet Sánchez**

¿El trabajo de actualización? Y la votación iría sobre la aprobación de la evaluación que ya se hizo del instrumento

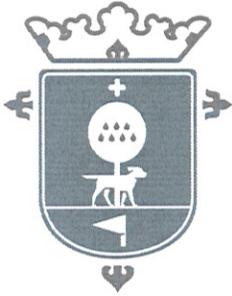
**Lic. Patricia Fregoso Cruz**

La votación sería que ustedes nos aprueben que hagamos esta actualización del Ordenamiento Ecológico. Nosotros tenemos ahorita una que estamos previendo que ya tiene muchas deficiencias, esas deficiencias serían la presentación de lo que estaríamos haciéndoles ahorita y si ustedes están de acuerdo entonces iniciamos esos trabajos de actualización.

**Lic. Alfredo Israel Martín Ochoa**

Daniel, mira sólo para aclarar y nos quede todos en el mismo sentido, es correcta la observación que haces en términos del 14 de la constitución del órgano ejecutivo y técnico pero eso va a ser materia de alguna siguiente sesión donde el comité precisamente constituya ya en el ámbito de su competencia y jurisdicción el propio órgano ejecutivo y el órgano técnico. En este momento sólo para dejar asentado en actas lo que se está constituyendo instalando es que el comité, en términos genéricos, así como el consejo consultivo está representado por el sector privado y la academia (la intervención del Mtro Daniel Benet). Es correcto, por eso hice la apreciación al inicio de mi intervención de que hay algunas observaciones todavía que yo y junto con la Licenciada Paty Fregoso que habíamos realizado todavía ayer en la noche y si ustedes me lo autorizaban procedíamos a leer en término digamos de la nueva Orden Del Día para que fuera aprobada pero es correcta la observación. Así es, es correcto.

Sí, me pide la Licenciada Paty Fregoso nada más como se está grabando la sesión si podemos cada vez que con toda la libertad por supuesto se puede hacer uso de la voz, levantar la mano para acercarles el micrófono y se pueda escuchar su intervención. Bueno, someto a su consideración por lo tanto con la dispensa de ustedes si así me lo autorizan, la nueva propuesta del Orden del Día para la aprobación correspondiente: como punto número uno del Orden del Día sería la integración al



Gobierno de  
**Zapopan**

**Ciudad  
de los niños**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n.  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

Comité de las siguientes instancias o dependencias: la SEDATU, el IMEPLAN y la Dirección del Ordenamiento del Territorio del municipio de Zapopan. Los que estén a favor del mismo, por favor levanten su mano para hacerlo constar en el acta.

**Mtro. Daniel Benet**

¿La incorporación de SEMADET?

**Lic. Alfredo Israel Martín Ochoa**

No no, por eso la les insisto, el orden del día que estoy leyendo en voz alta, es la integración reitero al Comité, que no al Consejo, al Comité, de la SEDATU, IMEPLAN y la Dirección del Ordenamiento del Territorio del municipio de Zapopan. Los que estén a favor por favor otra vez que levanten la mano. Muy bien. Acto seguido entonces procedemos a tomarles protesta si son tan amables. Sin más preámbulo, les pido protesten aceptar la encomienda que se les ha conferido para coadyuvar, participar todos sus términos y condiciones en el ámbito de sus atribuciones legales dentro de este Comité del Ordenamiento Ecológico de Zapopan; si protestan pueden levantar su mano y hacerlo (SÍ PROTESTO) muchas gracias. Desahogado este punto, pasamos al punto número DOS del Orden del Día que sería la presentación por parte de la Dirección de Medio Ambiente a través del consultor Doctor Gabriel Torres, el diagnóstico del Programa de Ordenamiento Ecológico con vigente así como su metodología para la eventual evaluación y actualización del mismo. El punto número TRES del Orden del Día, someter la aprobación de este Comité la aprobación para iniciar los trabajos de actualización del propio programa con fundamento en el artículo 13, fracción quinta. Número Punto número CUATRO del Orden del Día, asuntos generales y punto número CINCO sería la clausura. Si gustan vuelvo a repetirlo toda vez que hay este imprevisto, insisto el punto número UNO DOS del Orden del Día sería presentación por parte de la Dirección de Medio Ambiente a través del consultor Doctor Gabriel Torres del diagnóstico efectuado del Programa de Ordenamiento Ecológico vigente y la metodología para su eventual evaluación y actualización; el punto número TRES del Orden del Día, la aprobación para iniciar los trabajos de actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico con fundamento en el artículo 13 fracción quinta. Número CUATRO asuntos generales y la clausura. Aquellos que estén a favor de esa Orden del Día hacémoslo saber por favor alzando su mano. Muchas gracias.



Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n,  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

### Dr. Gabriel Torres

Estaríamos en ese sentido viendo a la evaluación que es la tercera y la cuarta columna y la quinta que es la modificación, estaríamos tratando en ese sentido. Hay que aclarar una cosa, en el Reglamento del POETZ como está actualmente no existe ninguna mención concreta sobre la evaluación y forma de actualización o modificación del mismo instrumento entonces vamos a proceder supletoriamente o a proceder precisamente basándonos en el Reglamento de la LEGEPA y el Ordenamiento Ecológico donde se establece el procedimiento para la revisión del programa y de la modificación que se requiera. En el en ese reglamento se habla de que la evaluación se define como una de las etapas más importantes del proceso del Ordenamiento Ecológico y está orientada a valorar dos cuestiones muy importantes, uno, el grado de cumplimiento de los acuerdos asumidos en el proceso de ordenamiento ecológico y dos, el grado de cumplimiento del programa de ordenamiento ecológico son los asuntos normales de la evaluación.

En el caso de la modificación se establece que una vez que la autoridad responsable en coordinación con el comité deciden ajustar o reeditar el proceso de ordenamiento ecológico, se lleva a cabo la modificación de los lineamientos y las estrategias del programa para lo cual es necesario seguir el mismo procedimiento que se siguió para su formulación. La retroalimentación de las experiencias y resultados así como el comportamiento de los indicadores señalan el sentido de la adecuación y la decisión posterior de las medidas, rápidamente voy a mencionar las atribuciones y funciones del comité técnico del programa de ordenamiento ecológico local, están en el artículo 13 del código territorial de Zapopan son cinco funciones y prácticamente se refieren a lo que debería de desarrollarse desde el modelo de gestión ambiental, verificar en inicio el principio de congruencia y verificar que los instrumentos del proceso de ordenamiento ecológico se inscriban en la bitácora ambiental y en todo caso sugerir y modificar la verificación de los planes, los programas sectoriales en Zapopan y la suscripción de los convenios necesarios, en este caso sería también un convenio o acuerdo especial para ver la modificación del POEL.

Las funciones del comité como ven junto con las instancias del gobierno de Zapopan, la participación de los sectores público y



Gobierno de  
**Zapopan**

**Ciudad  
de los niños**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n,  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

privado y social, lograr la congruencia de planes, programas y acciones, fomentar la articulación de los programas de ordenamiento ecológico, verificar que el proceso ordenamiento de cumpla con lo estipulado en el marco normativo vigente, verificar que los resultados del proceso se inscriban en la bitácora ambiental y sugerir cuando sea necesario las modificaciones de las estrategias ecológicas y la suscripción de convenios esto conforme al reglamento de ordenamiento ecológico, cabe señalar que la bitácora ambiental ya está en proceso hay un se inicia incluso como parte de uno de los puntos de acuerdo importantes que tiene que tomar el comité es la aprobación de las mesas de consulta y también ya existe un proceso para empezar la bitácora ambiental cuando menos en el sentido ya con esta plataforma abierta para que pueda haber la participación y el señalamiento de toda la ciudadanía y personas del comité y los demás interesados no.

El proceso de implementación de POEL en Zapopan tiene cuatro momentos clave, en el 2004 y 2006 sobre todo en el 2006 se realizan los estudios de ordenamiento ecológico, en el 2008 2009 se hizo una consulta pública del POETZ en ese entonces el programa de ordenamiento ecológico territorial de Zapopan, en el 2011 se decreta el POETZ y en el 2017 estamos planteando la evaluación y la realización del POEL. En ese sentido o sea lo anterior no se logró cumplir la consulta pública por eso se fue hasta Mayo de 2012 cuando Zapopan con un programa de ordenamiento decretado que tiene lineamientos, estrategias y criterios psicológicos obtiene un estatus de observancia para todo el municipio.

La materia y el método del de la actualización, el objetivo de la actualización es fundamentalmente el diagnóstico para la actualización es identificar y realizar los conflictos ambientales entre los sectores presentes en el área a ordenar entre las principales actividades ecológicas se encuentran, realizar los análisis de aptitud y obtener los pasos para cada uno de los sectores involucrados, esto permite conocer con base en los atributos ambientales requeridos que sitio es apto o menos apto para el desarrollo de una actividad, analizar los conflictos ambientales y sinergias entre los sectores que intervienen en el mismo territorio y compiten con los mismos atributos, validar en cuanto a actitud y conflictos y sinergias otros sectores e identificar y delimitar en un mapa las áreas para preservar, proteger y restaurar, desde el diagnostico se va mirando eso.



Gobierno de  
**Zapopan**

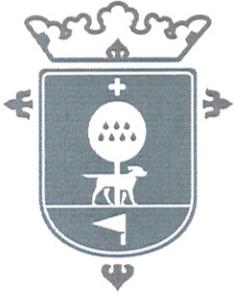
**Ciudad  
de los niños**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n,  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

En el artículo 12 del reglamento de ordenamiento se establece la materia que corresponde al diagnóstico habla de áreas naturales protegidas, de áreas críticas para la preservación de los ecosistemas, de las cuencas hidrológicas, lo la zonificación forestal, de la disponibilidad del agua, del cambio climático y los desastres naturales y los impactos negativos de las actividades productivas y sociales incluyendo aquellas de baja probabilidad de ocurrencia que tengan o puedan tener efectos en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el mantenimiento de los bienes y los servicios ambientales y la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad en el área de servicios.

Este es el mapa de conflictos que se articuló en el mapa de Zapopan, señalamos algunos de alta prioridad otros medirán el riesgo, invasiones al área natural protegida del Nixticuil y de parte de la Primavera y sobre todo también cuestiones de en una parte del daño que generan los lixiviados los incendios y el deterioro de los recursos naturales hacia la zona de Picachos y un intento de secamiento de la presa, las grietas y los cambios de uso de suelo en varias partes del territorio. Un tema crítico del diagnóstico son las modificaciones a la red hidrográfica esto es parte del estudio que se está implementando muy a fondo, un estudio muy detallado de los recursos hídricos y la hidrología de nuestro municipio, parte de un primer mapa de 1542 que no manejaba este estos escurrimientos y parte de la red hidrográfica que digamos si, si se pudiera volver a ver una situación triste en el municipio, esas serian como quien dice la cuencas o hidrocuencas básicas y se tendría que seguir manteniendo de esa manera. En la actualidad ya andamos este en 42 o 43 micro cuencas, subcuencas y una cuenca todavía subsiste y en las demás hay una serie de modificaciones la única cuenca o sea las cuencas se supone son las que tienen conexión directa con los ríos principales en este caso principiado y las micro cuencas no tienen se interrumpen están cortadas y las cuencas también son un poco más grandes pero también se interrumpen y están cortadas. En la siguiente veremos todas las que están modificadas, las modificadas son de las cuarenta tantas que se detectaron para hacer el estudio se hace un primer acercamiento a los sistemas muy antiguos, a lo que esta estudiado desde 1981 por el SIAPA el INEGI y la actualización es esta la que nos está dando las condiciones de modificación sin modificar de las cuencas y recursos hídricos del territorio, como vemos la mayor parte de las de las cuencas, la cuenca no esta tan modificada quizás pero si las micro cuencas, las que se



Gobierno de  
**Zapopan**

**Ciudad  
de los niños**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n,  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

salvan más son las que están dentro de las áreas naturales protegidas de la Primavera, de la barranca y de algunas otras partes pero el resto están unificadas. En ese sentido se plantea la necesidad de hacer un proceso de rectificación al sistema de causas y quizás no se puede volver a las condiciones originales de ninguna manera pero si cuando menos tratar de volver a establecerlas en algunos casos el agua corre y busca por su lado y crea inundaciones y crea problemas, estas son las 47 cuencas que están identificadas en el estudio con mucho detalle incluso se hace un estudio de los escurrimientos, de lo que significa en términos de escurrimientos de donde hay también mayor captación de los escurrimientos que bajan a una área que no dañan ahí y otras áreas que si dañan mucho. Es más como una primera conclusión del estudio hidrográfico que las modificaciones a la ley hidrográfico que llenan juntos una doble situación contradictoria, sobra mucha agua que corre sin control y no se inyecta a los mantos freáticos y por otra parte los caudales están contaminados y se acrecenta la escases de agua en ciertas zonas del municipio. La metodología para la evaluación y actualización del POET de hecho en parte de la de la de la evaluación estamos resumiendo cuestiones que van relacionadas con el diagnostico estos son dentro de los términos de referencia de SEMARNAT 2015 esos son los tres puntos que nos pide desarrollar de alguna manera o que nosotros hemos tratado de innovar para tratar de encontrar que se expresen porque hay cosas que no hay datos duros por ejemplo establecer de alguna manera un estudio sobre el POET no existe, entonces pero si existe como experiencia y ha sido captada tanto por funcionarios como por ciudadanos y lo que estamos haciendo en ese sentido es trabajar a través de entrevistas, talleres y encuestas y de alguna manera entrevistar actores clave que ...

**Gabriel Torres:**

Infraestructura que se relaciona sin vegetación aparente, el de cultura de riego, pastizal inducido, matorral y campos de golf, áreas verdes y cuerpos de agua en el comparativo. Ahorita lo vamos a ver en otras imágenes que nos van estableciendo también.

De alguna manera nos va mostrando la evolución 2000 -2016 y como va subiendo ciertas áreas, aunque como dice Alfredo Zapopan sigue teniendo un territorio rural y riqueza de ecosistemas y forestal muy importante.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Ciudad  
de los niños**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n,  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

En cuanto a los hábitats del municipio, el hábitat natural en el 2016 llega 48.1 % bajando del 52.9%. Y el inducido, zonas de cultivos, de tipo rural, sube de 23.5 a 27.9% y el de urbanización del 22.9 al 23.7% y el acuático se mantiene en los mismos términos.

En la tabla de consideraciones se ve e alguna manera como se mantuvo y los rangos de cambios en los índices de naturalidad del 2000 al 2016 y los que tienen más altos (índices). Esta es una gráfica que se hace interconexión de los datos 2000 y 2016 para ver las diferencias de categorías respecto al índice de naturalidad entre las 2 fechas. En el 2000 teníamos muchos más puntos verdes, en Tesistán y ahora estos puntos se están perdiendo y son zonas más urbanizadas y tienen otras cosas.

Este es un mapa parte del estudio del contexto urbano para el POEL y en las reservas urbanas entre el 2000 y 2010 esas se encontraron y existen unas 3 mil más del contexto 2012 al 2015. La segunda conclusión es que el crecimiento territorial asciende 121% a partir del proceso de urbanización de los últimos 15 años y traerá consigo un crecimiento poblacional para cual el municipio no cuenta con infraestructura necesaria en agua, servicios, sistema de transporte y tampoco su gente lo tiene previsto. La imagen nos marca la evolución de la población desde el 1878 con 11 mil 300 habitantes y en el 2000 un millón un mil habitantes.

Hay una serie de proyecciones al 2045 que hemos elaborado y si se observa el área de Tesistán tendría 336 mil habitantes y sería prácticamente la zona más poblada de Zapopan. Las proyecciones dicen que Tesistán será la zona más poblada.

En la pre-consulta que hemos hecho con los ciudadanos, todavía conoce el POEL, que tanto conoce es otra cosa. Pero lo conocen entre los ciudadanos. Entre los funcionarios 72% sí sabe del POEL y el 28% no. De alguna manera ubicando a los actores y la gente que consultamos están ubicados en esta zona y viene toda una serie de datos que aportaron en las entrevistas y las encuestas que sobresale las cuestiones como seguridad, la especulación, cambios de usos de suelo, escases de agua, etcétera. Hay talleres con los delegados y propusieron una problemática especial sobre sus áreas, tanto en 2008 como en 2017 y hay problemas que se vuelve a repetir casi idénticos.

El instrumento aunque no es conocido por la mayoría de la población está bien valorado, no porque no sea útil, se señala que los distritos 9, 10, 11 y 12 en Planes urbanos no tomo en cuenta lo que se señaló en el POEL.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Ciudad  
de los niños**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n,  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

Terminamos con una serie de propuestas de un nuevo modelo de UGAS y distritos de desarrollo integral, que es el nuevo modelo de UGAS, no vamos a tratar de repetir las UGAS que ya existente de la zona de la Primavera, en el Nixticuil, que existían 15 o 16 UGAS dentro de la Primavera se supone que esa área ya está en un plan de manejo.

Hay una propuesta de recuperar el un corredor biológico metropolitano para vincular la Barranca con la Primavera. Y hacemos un planteamiento de nuevos distritos de desarrollo integral para tratar de empatar las UGAS con lo que se está planteando en los Planes Parciales y en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Nosotros si estamos tratando de trabajar con todo el territorio y no sólo con lo que corresponde a los planes parciales.

El status de los productos, tenemos pendientes de entregar algunos, son 3, otros 2 están ligados a la consulta pública. Estaríamos buscando integrar la nueva versión del POELZ previo a la consulta pública y la elaboración del reporte final. Esto es lo que falta propiamente.

**Patricia Fregoso:**

Muchas gracias, como parte de las conclusiones de esta presentación sería la inobservancia que por parte del municipio en general de la gestión que se daba en el municipio nos llevó a tener un detrimento en el territorio y ahora a buscar perfeccionar los modelos dentro del territorio. Por eso necesitamos un nuevo modelo de planeación. Por eso la importancia de instalar este Comité

Los resultados que nos presentó el maestro Gabriel no son nada alentadores, pero hay que resaltar u un área de oportunidad que existe una propuesta de trabajo que puede ser perfeccionada si todos ustedes así lo deciden. Sin embargo el poder dar paso para que este modelo se perfeccione y tener un diagnostico sería la prioridad en este momento para Gestión Integral de la Ciudad y de la dirección Medio Ambiente. Para arrancar estos trabajos y poder complementar todas estas omisiones que desde el municipio se estaban generando. Desde la firma del convenio con la autoridad estatal y federal; la bitácora ambiental; el seguimiento de los indicadores, y porque no, hablar de una modificación al Ordenamiento Ecológico, donde se dan todas estas omisiones, que hemos venido platicando con ustedes y que son ya necesarias en estos instrumentos que está haciendo el municipio. Entonces si tienen a bien le daría el uso de la voz al Lic. Alfredo Martín para pasar al siguiente punto de la orden del día.



**Ciudad  
de los niños**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n,  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

**Alfredo Martín:**

Muchas gracias coordinadora, en base a la aprobación previa de todos ustedes se somete a consideración del comité la aprobación para iniciar los trabajos formales para la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio de Zapopan, fundamento artículo 13 fracción 5 del Reglamento del Programa, del Ordenamiento antes descrito. Aprobado por 15 (quince) que votaron a favor y 1 (una) abstención por parte del representante de SEMADET. Muchas gracias. El siguiente punto de la orden del día, sería asuntos generales.

**Mtro. Daniel Ernesto Benet Sánchez:**

Gracias Presidente. Si me gustaría hacer una puntualización sobre los procesos que lleva el Ordenamiento Ecológico. Para dar cumplimento al reglamento del ordenamiento de Zapopan, que es uno de los puntos que ya Paty y ya comentaba el doctor y Alfredo, de la incorporación de los procedimientos a la bitácora ambiental. El proceso de evaluación de un instrumento normativo de esta naturaleza si tiene que diferenciarse del proceso de actualización. A mí me llama la atención que se hace la presentación no este que se hace caracterización del diagnóstico del territorio pero no la evaluación del instrumento, para que haya una evaluación debería estar referido al instrumento; es decir las Unidades de Gestión Ambiental UGAS, no conozco las tasas de cambio de uso de suelo; desconozco los patrones de las UGAS y cuales están cumpliendo bien su función. Y que es parte de lo que tiene que presentar la evaluación y por lo tanto no habría que modificarlas. Desde esa postura en la Secretaría no podemos nosotros, no podemos votar a favor de una actualización porque no conocemos la evaluación del presente instrumento vigente y tampoco están en la Bitácora Ambiental que es como establece el reglamento. Y establece que debe estar disponible para consulta de toda la sociedad, entonces si hay que ser muy puntual de los procesos del ordenamiento, quienes deben dar lectura, entre ellos está la sociedad, que es uno de los elementos valiosos que tiene el reglamento.

Todo el proceso debe estar disponible para que lo podamos consultar. Sin embargo en una presentación tan breve de un trabajo tan laborioso y largo yo no puedo saber, es decir puedo preguntar y muchas personas me van a decir no lo conozco y no lo he aplicado.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Ciudad  
de los niños**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n,  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

No puedo saber, no sabemos el alcance de las estrategias y si están cumpliendo o no sus funciones, de las estrategias de Gestión Ambiental y aprobar la actualización que es muy diferente a la evaluación. Es cuánto.

**Patricia Fregoso Cruz:**

En ese proceso radica el que es primero si una cosa u otra por eso necesitamos salvar la parte del Convenio de Colaboración entre ustedes, la federación y nosotros, para hacer la diferenciación entre los procesos de evaluación y de actualización, como bien aciertas, debemos tener bien identificados y marcados en los tiempos. Sin embargo necesitamos arrancar la parte de estos procesos y formar la parte legal y estructural para que después los documentos que vayamos trabajando de manera técnica --ya sea con los consultores y con la participación de ustedes --lleven ese fundamento legal en la estructura. Para nosotros es importante porque además forma parte de los procesos de los instrumentos de actualización, de planeación, municipales y vienen encadenados y vinculados de manera integral y transversal, para que uno no se contravenga con el otro. Incluso el convenio está en la cancha con ustedes.

Necesitamos que vayan avanzando de manera paralela para que se vayan ustedes incorporándose en los trabajos técnicos, para eso la toma de protesta. Y necesitamos terminar la fase de diagnóstico, si no me equivoco, porque ahora la parte que estamos empezamos a mapear nos arroja resultados negativos de la inobservancia total del instrumento.

Pero además de no existir una bitácora. Pero tomamos a consideración y podemos quitar el voto de gobierno el estado, sin ningún inconveniente.

**Ing. Víctor Rafael Arias Hdz:**

Gracias, buenas tardes. Nada más considero conveniente que quede documentado para futura referencia el trabajo previo al día de hoy. Ya estamos instalando el comité pero podemos ver una gran trabajo importante, ver quien lo realizó el trabajo previo, cómo fue, cómo fue que se le encargó al CIESAS, sobre todo porque estamos aprobando de una base que no es una base cero sino que hay una gran cantidad de trabajo previo, para empezar con el pie derecho y debe estar soportado y fundamentado de todo el trabajo previo para que se pueda aprobar y que se pueda dar continuidad por los mismos actores que han venido trabajando el tema.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Ciudad  
de los niños**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n,  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

**Alfredo Martín:**  
Muy bien. Gracias.

**Armando Romero Barajas:**

La verdad nos da gusto que se esté cristalizando el trabajo que se ha venido haciendo, entendemos que hay un protocolo, una formalización por parte del municipio. Lo fundamental para nosotros es que se apegue al convenio, que se está trabajando, para en su caso la actualización del ordenamiento, que sentaría las bases de la participación de las diferentes estancias, como: gobierno del estado, municipio y federación.

Veo con buenos ojos el que se arranque de manera formal con estos trabajos, es muy importante que estemos atentos a la futura convocatoria para el comité técnico que será quien tendrá que evaluar y dar un comentario, sobre la información que se nos tendrá que entregar y lógico necesitamos el documento, verlo y revisarlo, que es lo que encontraron y que justificaría el paso a seguir. Ver si es necesario que se dé la actualización y cuál sería el procedimiento.

Por otro lado, en ese sentido, es relevante que en este comité técnico haya una buena representación de parte de la sociedad, de los sectores productivos, que en momento podrían impugnar, si es que hubiera cambios en el uso de suelo. A final de cuentas es lo que nos mueve estar aquí, ver si se ha cumplido o no, ver que se puede reforzar, para contener el deterioro.

El hecho de aclararlo va en el sentido de sumar, de corregir, hay la apertura, voluntad de hacerlo, digo no nos espantemos todos los que hemos participado en un comité o consejo lo sabemos. Hay que decir lo que pensamos, que se haga de la mejor manera y aclarando, con el fundamento que se debe. Celebro que se inicie con esto y darle celeridad porque al final de cuentas queda poco tiempo.

**Patricia Fregoso Cruz:**

Finalmente, para complementar la participación del gobierno federal, les platico un poco que el esfuerzo ha sido sobrehumano y titánico en rescatar un documento que estaba a todas luces abandonado, que incluso en los procesos de gestión es utilizado sólo como un trámite y que a visión de los sectores productivos entorpece la velocidad de las gestiones pero con la inclusión de todos ustedes, para que participen porque en el Consejo, no quisimos un Consejo todo planchado. Queremos que sea un consejo que exprese sus opiniones, que nos digan por donde vamos a caminar y se los reitero, este consejo no existía, no



Gobierno de  
**Zapopan**

**Ciudad  
de los niños**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n,  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

había ni habido la voluntad de instalarlo, por lo que el trabajo y la experiencia de todos los que estamos en esta mesa es fundamental. El cómo lo vamos a hacer; con los procesos legales, es lo primero, para después estar en mesas técnicas y procesos de transmisión de información y no para votar una orden del día o una asistencia que debe ser una vez al mes, sino un consejo participativo, que haga ruido, porque como una vez escuche de personas de Colombia, el destino de los pueblos se construye en las ciudades. Queremos complementar todo lo técnico sí, pero no podemos hacerlo sin trabajo previo avanzado, porque si no no íbamos a salir de procesos y metodologías. Con la única intención de darle un carácter de protección y estar perfectamente armonizados con planes parciales.

**Lic. Alfredo Martín:**

Pasaríamos formalmente el punto 4 de la orden del día, de asuntos generales, y enlistamos. Se enlistan 4 intervenciones.

**Dr. Alejandro Mendo:**

Solicitar como un producto del diagnóstico o el análisis evaluativo, la viabilidad de ver delitos ambientales o ecológicos que hayan surgido, que por lo menos hubiera un inventario, con los procesos conducentes que pudieran presentar.

**Lic. Alfredo Martín:**

A continuación, conforme a la lista, Víctor Arias por favor.

**Ing. Víctor Rafael Arias Hdz:**

Gracias, un encargo primordial de Luis Rafael Méndez, presidente de nuestra cámara, es que veamos a futuro, con una manera muy autocrítica, la parte de infraestructura. Creo que dieron en el clavo en pocos minutos de la parte de infraestructura que van de la mano con el buen desempeño ambiental de una ciudad donde todos vivimos y que la estamos transformando de manera directa o indirecta. Todo debe tener una connotación o trasladar con los planes de infraestructura municipal. Va a ver mucho trabajo que se va a desarrollar y todo debe ir ligado a la parte de infraestructura. Ya estaremos pidiendo y revisando de manera muy activa toda la parte de infraestructura y es una solicitud del maestro Luis Rafael.

**Lic. Alfredo Martín:**

Queda asentado. En el orden del uso de la voz, el IMEPLAN, por favor.



Gobierno de  
**Zapopan**

**Ciudad  
de los niños**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n,  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

**Arq. Miguel Ángel Rodríguez Urrego:**

Antes, Yo sí los felicito. Es una decisión valiente sumar gente que de pronto se va a contraponer a premisas que ya tenían. Desde este monitor, el IMEPLAN les reiteramos que estamos para ayudarles. Tener en cuenta el orden legal es importante, en ese sentido el apoyo es pleno. Hay una preocupación que ya expresamos a la dirección de Ordenamiento, es el tema de los tiempos, nos preocupa los trabajos simultáneos y que Ordenamiento Ecológico vaya a salir después o al tiempo que los Planes Parciales de Desarrollo Urbano. Ya hicimos una petición formal, de tratar para establecer un orden, primero el ordenamiento ecológico aprobado, el Atlas de Riesgo revisado y después se entre en el proceso de los Planes Parciales. Además acompañado para que estén todas las modificaciones de la Ley General de Asentamientos. Entonces les dejamos esa inquietud y el apoyo es total.

**Mtro. Daniel Ernesto Benet Sánchez:**

Gracias presidente, abonando a lo que dice la licenciada Patricia y Miguel Ángel de IMEPLAN, este, buscando el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Zapopan, en la búsqueda de la solidez legal esté bien soportada y que no pase que la legalidad no atropelle lo que los instrumentos técnicos evidencian. Nos apeguemos a eso.

**Dr. Gabriel Torres:**

Leyendo todo el documento, el documento es larguísimo son más de 1200 páginas, es difícil su lectura, incluso el resumen ejecutivo, pero tiene muchas cosas muy valiosas. Sí partimos del hecho que no lo vamos a hacer todo de nuevo. Estamos enfatizando en las situaciones que cambian de 2006 a la fecha y en hacer la propuesta de un nuevo modelo de ordenamiento del territorio; nuevas UGAS. Que estén más en coordinación, que se esté planeando en los planes parciales y hacer UGAS más entendibles. Que venga también todo lo que se establece en Planes Parciales y en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y las diferencias de cuidado.

**Lic. Alfredo Martín:**

Muchas gracias. Con la venia de todos ustedes, para atender el punto de SEMADET, lo que sugiero como presidente del comité, es que precisamente, viendo la inquietud de SEMADET, que sea hasta la siguiente sesión cuando se instale el órgano ejecutivo y el órgano técnico; y ya en pleno funcionamiento con todos sus



Gobierno de  
**Zapopan**

**Ciudad  
 de los niños**

Coordinación General de  
 Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
 Edificio Serfin primer piso s/n,  
 Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
 Zapopan, Jalisco, México  
 Tel. 38 18 22 00  
 Ext. 2623  
 www.zapopan.gob.mx

brazos se establezcan los compromisos de fechas, para darle el tamiz jurídico que ello conlleva, salvo que haya un comentario en concreto. Esa en concreto sería la propuesta, la próxima convocatoria establecer y construir el órgano ejecutivo y el órgano técnico y que ahí se voté, ya constituido, las fechas correspondientes para que surta sus efectos legales. Si no hay observaciones sobre la propuesta así quedaría asentado.

No habiendo más puntos que tratar y desahogando la orden del día queda formalmente clausurada la sesión de instalación, tanto del comité como del consejo consultivo de ordenamiento ecológico.

Agradeciendo a todos y todas la presencia. Muchas gracias.

No	Institución	Representante	Firma
1	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad	Lic. Patricia Fregoso Cruz	
2	Dirección de Medio Ambiente	Lic. Alfredo Israel Martín Ochoa	
3	Dirección de Obras Públicas e Infraestructura	Ing. Gilberto Chaires	
4	Dirección de Inspección y Vigilancia	Lic. Miguel González Fernández	
5	Dirección de Padrón y Licencias	Mtro. Sergio Javier Ramírez Contreras	
6	SEMARNAT	Biol. Armando Romero Barajas	
7	SEMADET	Mtro. Daniel Ernesto Benet Sánchez Noriega	
8	SEDATU	Lic. Edgar Rabago Bricio.	

**MINUTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN  
DEL COMITÉ PARA EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO  
TERRITORIAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN (POELZ)  
08 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**



Gobierno de  
**Zapopan**

**Ciudad  
de los niños**

Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad

Plaza de los Caudillos,  
Edificio Serfin primer piso s/n,  
Col. Zapopan Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. 38 18 22 00  
Ext. 2623  
www.zapopan.gob.mx

9	IMEPLAN	Arq. Miguel Ángel Rodríguez Urrego	
10	Dirección de Ordenamiento del Territorio	Arq. Sergio Heredia	
11	Universidad de Guadalajara	Dra. Carla Delfina Aceves Ávila	
12	ITESO	Dr. Alejandro Mendo Gutiérrez	
13	Universidad Panamericana	Mtra. Berenice Gudiño Magallón	
14	ITESM	Mtro. Luis Adolfo Márquez Valdez	
15	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	Mtro. Víctor Rafael Arias Hernández	
16	Colegio de Ingenieros del Estado de Jalisco	Ing. Silvestre García López	